



**OEA** | Más derechos  
para más gente

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA)  
Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (OEA/SEDI)  
Departamento de Desarrollo Económico (DDE)

LLAMADO A PROPUESTAS: CONSULTORÍA PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE  
NECESIDADES DE LAS COOPERATIVAS Y UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO DE  
LAS COOPERATIVAS EN URUGUAY

## I. Antecedentes

La Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) promueve, apoya, facilita y fomenta el desarrollo integral de los Estados Miembros a través de la implementación de medidas para el fortalecimiento de la democracia, la seguridad multidimensional y la promoción de los derechos humanos. Desde 2012, la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Departamento de Desarrollo Económico (DDE), ha puesto en marcha el programa “Establecimiento de los Centros de Desarrollo de las Pequeñas Empresas (SBDC) en los Estados Miembros de la OEA” con el apoyo financiero de la Misión Permanente de Estados Unidos ante la OEA y la asistencia técnica de la Universidad de Texas en San Antonio (UTSA).

El programa tiene como objetivo ayudar a los Estados Miembros de la OEA a fortalecer los marcos institucionales de los programas nacionales de apoyo a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME), por medio del modelo de los Centros de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC) de Estados Unidos, centrándose en el desarrollo de capacidades para la realización de programas de apoyo de calidad y dirigidos específicamente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en los países beneficiarios. El programa, que existe desde hace más de nueve años, sigue fortaleciéndose en su objetivo de ayudar a los Estados Miembros de la OEA a desarrollar sus sistemas de apoyo a las MIPYME. Los éxitos logrados en la implementación han llevado al principal donante del programa, la Misión Permanente de Estados Unidos ante la OEA, a comprometerse a seguir financiando una cuarta fase del programa. Por lo tanto, además de la continuación de asistencia a las MIPYME del Caribe, la Misión ha

manifestado su interés en reproducir la asistencia del programa a los Estados Miembros de la OEA Brasil, Ecuador y Uruguay.

Al igual que sus homólogas caribeñas, las MIPYME de Brasil, Ecuador y Uruguay presentan limitaciones de la productividad similares y, en algunos casos, más prolongadas. En un estudio reciente, el Banco Interamericano de Desarrollo destacó que los principales factores que inciden en el fenómeno de la baja productividad generalizada y la importante brecha entre las MIPYME y las grandes empresas en estos países incluyen, entre otros, el limitado acceso a servicios de asistencia técnica y formación empresarial, y la baja inversión en innovación. Otros de los factores pertinentes son la debilidad de los marcos institucionales que rigen las políticas públicas y la falta de capacidad institucional para aplicarlas. Así pues, los nuevos países beneficiarios del programa se verán beneficiados por actividades implementación similares que incluyen el desarrollo de planes estratégicos nacionales, la formación de directores y asesores certificados y la elaboración del modelo de evaluación del impacto económico para valorar la solidez de las intervenciones de apoyo a las MIPYME.

No obstante, se observará que, dada la existencia de programas establecidos para las MIPYME en los nuevos países beneficiarios se podrán aplicar enfoques y puntos focales diferenciados en función de las necesidades y prioridades de cada país. Estas actividades se llevarán a cabo paralelamente a las de la región del Caribe, cuyo objetivo será fortalecer la capacidad tanto de los proveedores como de los intermediarios, al tiempo que se intenta mejorar la calidad de los servicios de desarrollo empresarial que se ofrecen a los clientes. A diferencia de fases anteriores, el programa también incluirá actividades para trabajar directamente con las pequeñas empresas a fin de aumentar su demanda y su disposición a hacer un uso productivo de dichos servicios. El programa también trabajará para mejorar los entornos de apoyo a las empresas de los países beneficiarios.

## II. Fundamento: fortalecimiento del sector cooperativo en Uruguay

El apoyo a la puesta en marcha y al crecimiento de las cooperativas se ha establecido en las publicaciones y en la práctica, como una medida eficaz para empoderar a las personas a fin de que se encarguen de su propio desarrollo. Se trata de un punto reforzado por la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen que el desarrollo eficaz y sostenible debe ser un proceso dirigido por la

población local y firmemente asentado en la sociedad civil. Con un entorno jurídico y económico propicio, las cooperativas ofrecen un modelo empresarial eficaz para el desarrollo inclusivo. Las cooperativas también están bien situadas para desempeñar un papel importante en las economías nacionales y pueden encontrarse en todos los sectores económicos. En varios países, las cooperativas contribuyen considerablemente al PIB. Del mismo modo, la contribución de las cooperativas en Uruguay es importante. A pesar de este hecho, el Gobierno de Uruguay ha constatado que el potencial del sector cooperativo no se ha cumplido en su totalidad y ha centrado sus esfuerzos en la mejora del entorno propicio para obtener el máximo beneficio del sector. Por lo tanto, la OEA - SEDI, como parte de la primera fase de esta intervención, está procurando obtener información sobre el papel del sector cooperativo en Uruguay, lo cual incluye, entre otros aspectos, los desafíos y oportunidades que enfrenta el sector, su contribución actual y potencial a la economía, y el potencial de innovación y expansión a otros sectores de la economía. Para lograr este mandato, la OEA - SEDI llevará a cabo una evaluación completa del sector, su estado actual y su potencial de desarrollo que permita fundamentar una estrategia y la implementación de medidas programáticas para el fortalecimiento del sector.

### III. Alcance del trabajo

El consultor será responsable ante la OEA - SEDI por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los siguientes términos de referencia. El consultor prestará servicios al Departamento de Desarrollo Económico de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA), en la evaluación del sector cooperativo en Uruguay. Los principales objetivos y resultados de la evaluación son:

- 1) Analizar el entorno cooperativo propicio, como la política cooperativa, los marcos legislativo e institucional, el acceso a los servicios de desarrollo empresarial, los mercados y la financiación, y evaluar si favorecen el desarrollo cooperativo;
- 2) Evaluar la contribución de las sociedades cooperativas a la economía nacional y en particular de las regiones de Durango y Rio Negro.
- 3) Trazar un mapa de las sociedades cooperativas del país, en particular en lo que se refiere
  - o la(s) región(es) donde están presentes;
  - o el sector o sectores en los que operan;
  - o el tipo de cooperativas;
  - o su base de socios.

- 4) Evaluar las capacidades, fortalezas, debilidades y necesidades de las sociedades cooperativas en términos de liderazgo, miembros, infraestructura, participación en los mercados, viabilidad económica y acceso a las tecnologías modernas;
- 5) Evaluar la participación de la mujer y los jóvenes en las cooperativas en términos tanto de los miembros como de la dirección;
- 6) Determinar las organizaciones de apoyo a las cooperativas y evaluar su capacidad para prestar servicios a las sociedades cooperativas;
- 7) Analizar el potencial de desarrollo cooperativo en los sectores económicos prioritarios de Uruguay;
- 8) Elaborar un proyecto de estrategia de cooperación que constituya un marco general con áreas de acción clave recomendadas que incluyan la reforma legal, la creación de instituciones (financiación, formación), estadísticas, creación de capacidades, sensibilización, entre otras.
- 9) Aportar ejemplos pertinentes de iniciativas comparables de desarrollo del sector cooperativo de otros países y sectores;
- 10) Elaborar un informe de evaluación basado en los objetivos y tareas mencionadas anteriormente, que incluya, entre otras cosas, un estudio teórico de los marcos político, legislativo e institucional, un mapeo de las partes interesadas, un análisis de las sociedades cooperativas y las organizaciones de apoyo, las oportunidades para el desarrollo cooperativo en sectores económicos prioritarios y recomendaciones;
- 11) Llevar a cabo consultas con las partes interesadas de las cooperativas (Gobierno, movimiento cooperativo, actores sociales, etc.) para desarrollar una estrategia cooperativa nacional;
- 12) Redactar una estrategia nacional de cooperación que constituya un marco general con áreas de acción clave recomendadas que incluyan la reforma legal, la creación de instituciones (financiación, formación), estadísticas, creación de capacidades, sensibilización, etc.;
- 13) Llevar a cabo consultas nacionales y un taller de validación sobre el proyecto de estrategia con las partes interesadas pertinentes de las cooperativas (Gobierno, movimiento cooperativo, actores sociales, etc.);
- 14) Finalizar la estrategia nacional de cooperación tras las consultas y la validación.

#### IV. Resultados esperados

Como culminación del trabajo, el consultor deberá elaborar un informe de evaluación de necesidades de un máximo de 40 páginas (con exclusión de los anexos) y un documento de estrategia de un máximo de 20 páginas, tanto en inglés como en español. Los documentos específicos que se esperan del consultor son los siguientes:

**Informe inicial** - Este documento debe incluir: - Un plan de trabajo; - Metodología; - Información sobre las partes interesadas a ser entrevistadas; - Preguntas específicas de investigación; guía de entrevista y cuestionario; - Bibliografía inicial para la revisión de la documentación.

**Informe de evaluación de necesidades** - El informe deberá incluir: Una revisión de la literatura; - Análisis del marco legislativo e institucional de las cooperativas; - Análisis de la contribución de las sociedades cooperativas a la economía nacional; - Identificación de las sociedades cooperativas y de las organizaciones de apoyo a las cooperativas; - Evaluación de las capacidades, fortalezas, debilidades y necesidades de las sociedades cooperativas en términos de liderazgo, miembros, infraestructura, participación en los mercados, viabilidad económica, así como acceso y uso de tecnologías modernas. - Evaluación de la participación de la mujer y los jóvenes en las cooperativas; - Análisis del potencial de desarrollo cooperativo en los sectores económicos prioritarios de Uruguay; - Recomendaciones sobre el camino a seguir para fortalecer y seguir desarrollando el sector cooperativo en Uruguay; - Anexos que incluyan: lista completa de entrevistas, bibliografía, cuestionarios para las entrevistas, directrices para los grupos focales, lista de partes interesadas identificadas durante el ejercicio de mapeo, así como cualquier otro documento pertinente.

**Informe final de evaluación** - Informe revisado basado en los comentarios del proyecto de informe.

**Estrategia final de cooperación** que tenga en cuenta las necesidades de las mujeres y los jóvenes. La versión final deberá incluir los comentarios y los aportes de las consultas nacionales y del taller de validación.

#### V. Títulos y aptitudes

Los títulos y aptitudes requeridos incluyen:

- Título universitario superior en ciencias sociales u otras disciplinas similares;

- Más de diez años experiencia laboral en la región de América Latina y el Caribe;
- Conocimientos específicos sobre métodos de investigación participativa;
- Experiencia en desarrollo cooperativo;
- Buenas habilidades de facilitación, presentación y análisis, así como capacidad para elaborar documentos de investigación de alta calidad;
- Conocimientos lingüísticos: se requiere dominio oral y escrito del español y el inglés;
- Conocimiento y manejo de las herramientas de tecnología de la información y la comunicación (TIC) que pueden utilizarse para la compilación periódica de datos.

## VI. Proceso de postulación

Se invita a los/as candidatos/as y las firmas consultoras interesados/as en esta consultoría a que presenten una propuesta técnica (que no exceda las 10 páginas, en idioma español) que incluya: i) tareas a realizar; ii) metodología sugerida; iii) plan de trabajo; iv) propuesta financiera detallada; v) Currículum vitae de la persona que realizará la consultoría o perfil de la empresa, con inclusión de los CV de los miembros del equipo. Deberá adjuntarse al menos una copia de una tarea similar desarrollada en el marco de un contrato anterior (debe incluirse como anexo y no se contabilizará dentro del límite de 10 páginas). Las propuestas deberán enviarse a [rpenco@oas.org](mailto:rpenco@oas.org) a más tardar **el 31 de mayo de 2023**.